



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000086/2016

VISTO: La invitación al segundo encuentro y plenario 2016 de ADPRA los días 11 y 12 de Agosto 2016 en la ciudad de Corriente y Jornada Taller embarazo y maternidad adolescente abordaje desde la política pública, y;

CONSIDERANDO:

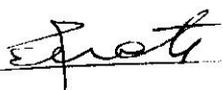
- Que La Defensora del Pueblo Dra. Andrea Galaverna (D.N.I. N° 17.579.182), viajará a la Ciudad de Corriente para participar del segundo encuentro y plenario 2016 de ADPRA los días 11 y 12 de Agosto 2016 y el día 10 de agosto la Jornada Taller embarazo y maternidad adolescente abordaje desde la política pública ;
- Que las jornadas de trabajo se realizarán los días 11 y 12 y 10 de Agosto de 2016;
- Que la presencia y participación en esta actividad es fundamental para establecer vínculos que benefician y refuerzan la efectiva gestión en defensa de los derechos de los pueblos;
- Que se realizaron reservas en la empresa Despegar .com SA . se procede a la adquisición de los pasajes aéreos para los tramos : Bariloche- Buenos Aires ida el día 09 de Agosto, Buenos Aires -Corrientes 10/08/16, vuelta Corriente -Buenos Aires el 13/08/16, Buenos Aires -Bariloche el día 14 de Agosto del corriente;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

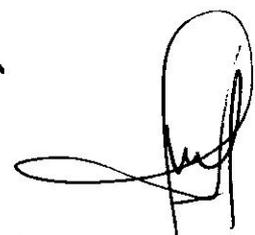
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Andrea Galaverna (DNI N° 17.579.182) por \$ 7637,00 (Pesos Siete Mil Seiscientos Treinta y Siete) a fin de adquirir los pasajes de ida y vuelta por la empresa Despegar.com SA CUIT (30-70130711-5), en los siguientes tramos : **Bariloche- Buenos Aires; Corrientes -Buenos Aires; Buenos Aires - Bariloche**, para asistir al segundo encuentro y plenario 2016 A.D.P.R.A a desarrollarse los días 11 y 12 de Agosto del corriente en la Ciudad de Corrientes Invitación a la Jornada Taller del día 10/08 /2016 en la Ciudad de Corriente Embarazo y Maternidad Adolescente Abordaje desde las Políticas Publicas
2. **IMPUTAR** a la partida 07.1.00.00.6.1.3.0.01.01.03 Pasajes.
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de Julio de 2016.


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche